

BGC/vaf  
2025\_PENOPR\_00411

ANUNCIO

**SELECCIÓN DE DIECISÉIS TÉCNICOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y CINCO TÉCNICOS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2024, CUYAS BASES FUERON APROBADAS POR DECRETO DE LA VICEPRESIDENCIA DEL IEDT DE FECHA 15 DE JULIO DE 2024.**

En sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2025, el Tribunal de Selección del procedimiento para la selección de dieciséis Técnicos de Orientación Profesional y cinco Técnicos de Acompañamiento para la ejecución del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción correspondiente a la convocatoria de 2025, cuyas Bases de la convocatoria fueron aprobadas por Decreto de la Vicepresidencia del IEDT de fecha 8 de agosto de 2025, se constituye para la resolución de las alegaciones presentadas a las calificaciones provisionales y aplicación de los criterios de desempate.

De conformidad a lo dispuesto en el apdo. Séptimo de las Bases, el Tribunal hizo pública en la Sede Electrónica del IEDT la aprobación de la plantilla definitiva de respuestas correctas e hizo pública la calificación de las personas aspirantes que habían superado el procedimiento en función de la nota de corte establecida, concediendo un plazo de tres días hábiles para que, quienes tuvieran la condición de interesados/as, pudieran presentar las reclamaciones o alegaciones que estimaran conveniente a su derecho. A su vez, concedió un plazo de tres días hábiles coincidiendo con el plazo anterior para que aquellos que hayan superado el ejercicio y hayan obtenido empate con otros aspirantes, puedan aportar documentación que acredite la experiencia profesional a que hace referencia el apdo. Séptimo de las Bases y aplicar el primer criterio de desempate.

Igualmente, y de conformidad a lo dispuesto en el apdo. tercero de las Bases, una vez realizada la selección de personal por el IEDT, de conformidad con la Orden de 26 de septiembre de 2014, y antes de su incorporación, la relación deberá ser validada por la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo. Es por ello que, LA SELECCIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DE PROGRAMA ESTA CONDICIONADA A LA VALIDACIÓN POR LA AGENCIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO. Una vez realizada la validación de los treinta primeros aspirantes por la AGENCIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, el resultado es el siguiente:

Apellidos	Nombre	Validación SAE
Hurtado Escobar	Alba	No
Ramínez Moyano	Nazaret	No

El resto de los aspirantes se validarán en función de las necesidades del programa Andalucía Orienta 2025.

A la vista de lo anterior, habiéndose presentado alegaciones a las calificaciones obtenidas y aplicados los criterios de desempate, las calificaciones definitivas de los aspirantes VALIDADOS, una vez resueltas las mismas, siguiendo el orden de prelación, son las siguientes:

Orden según nota	Apellidos	Nombre	Nota
1	Ramírez Ramos	Mª Dolores	9,1
2	Ariza Navarro	Mª Isabel	9
3	Mancio Torrejón	Mª Rocio	8,75
4	Camacho Siles	Rosa Mª	8,6
5	Mena Santos	Mª Gema	8,6
6	Ruiz de bustamante Prett	Myriam	8,45
7	Ibáñez Carrera	Mercedes	8,3
8	Patiño Chacón	Cristina Mª	8,25
9	Ortega López	Mª Lourdes	8,15
10	García Aguilera	Dolores	8,1
11	Borrego Roldán	Isabel Mª	8,05
12	Bancalero Jiménez	Dolores	8,05
13	Quiros Gallardo	Patricio	8

Código Seguro De Verificación	W5bUqk0cjvZy957e+dS5JQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Begoña Gallardo Cabrales	Firmado	25/09/2025 12:14:03
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/W5bUqk0cjvZy957e+dS5JQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/W5bUqk0cjvZy957e+dS5JQ==</a>		



14	Porras Sáez	Olga M <sup>a</sup>	7,95
15	Ariza Domínguez	Yolanda	7,9
16	Iraizoz Coello	M <sup>a</sup> Ángeles	7,9
17	Lorenzo Castro	Elena	7,65
18	Sánchez Garrido	Elena	7,65
19	Moreno Espinosa	Marina Gema	7,6
20	Ruiz Pareja	Luisa M <sup>a</sup>	7,5
21	Sánchez Cabrera	Lucía	7,5
22	Pérez Piñero	José Enrique	7,4
23	Zarcos García	Agustina	7,3
24	Camps Florit	M <sup>a</sup> Gracia	7,3
25	Guardiola Tejada	Marta	7,25
27	Rodríguez Fuentes	María	7,15
28	Mateos Jiménez	Albert	7,15
29	Macías Barrios	Ángeles	7,1
30	Giner Pérez	Milagros	7,1
31	Franco Luque	Estefanía	7
32	Brenes Mendoza	Cristobalina	6,95
33	Cáceres Sánchez	Aurora	6,95
34	Del Cuvillo Bernal	Patricia	6,85
35	Gento Conejo	M <sup>a</sup> Teresa	6,85
36	Bazán Calvillo	Ana M <sup>a</sup>	6,8
37	Robles Relaño	M <sup>a</sup> Dolores	6,75
38	Junco González	Ángeles	6,75
39	González Ruiz	Pablo	6,7
40	Jiménez Benítez	Irena M <sup>a</sup>	6,65
41	Merello Terry	Alfonso M <sup>a</sup>	6,65
42	Quesada Rodríguez	Francisco José	6,6
43	Peral Tamarit	M <sup>a</sup> Isabel	6,55
44	Rendón Aragón	Ana M <sup>a</sup>	6,5
45	guerra Aguilar	Miguel	6,5
46	Díaz Dota	M <sup>a</sup> Eugenia	6,4
47	Piñero Martínez	M <sup>a</sup> Carmen	6,25
48	García Collado	M <sup>a</sup> Ángeles	6,25
49	Martínez Otero	Manuel	6,25
50	Palomeque Pérez	Soraya	6,15
51	Ripalda Ardina	Maribel	6,1
52	Maestre Vaca	Luisa M <sup>a</sup>	6,1
53	Guerrero del Rey	Sonia M <sup>a</sup>	6,05
54	De la Hera Rodríguez	Ana	6
55	Jiménez Llamas	Piedad	6
56	Castro de Piña	Manuel	6
57	Martínez López	Esther	6
58	Gallego Guillotto	M <sup>a</sup> Amalia	5,95
59	Díaz Cossi	Francisco de	5,9

Código Seguro De Verificación	W5bUqk0cjvZy957e+dS5JQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Begoña Gallardo Cabrales	Firmado	25/09/2025 12:14:03
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/W5bUqk0cjvZy957e+dS5JQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/W5bUqk0cjvZy957e+dS5JQ==</a>		



		Asís	
60	Ríos Fernández	Sandra	5,75
61	Arjona Aguilar	Lidia	5,5
62	trias Soto	Laura	3,6

Visto lo anterior, el Tribunal de Selección, de conformidad a lo dispuesto en el apdo. séptimo de las Bases por las que se rige la convocatoria, ha acordado lo siguiente:

**Primero.-** Aprobar el listado definitivo de aspirantes que han superado el procedimiento de selección conforme al orden de prelación que se establece siguiendo las calificaciones obtenidas.

**Segundo.-** Desestimar las alegaciones presentadas a las preguntas del examen.

**Tercero.-** Proponer a la Vicepresidencia del IEDT que proceda a formalizar los nombramientos con los/las aspirantes que han obtenido mejor calificación, siguiendo para su llamamiento el orden de prelación establecido. Una vez formalizado, se propone a su vez que proceda a constituir la lista de reserva con aquellos/as aspirantes que, superado el proceso selectivo, no hubieran formalizado el correspondiente nombramiento para posibles sustituciones y vacantes. Para el llamamiento, habrá de tenerse en cuenta lo previsto en el apdo. tercero de las Bases por las que se rige la convocatoria.

**Cuarto.-** Este proceso selectivo quedará supeditado a la validación del equipo técnico según establece el artículo 8 de la Orden de 26 de septiembre de 2014 por parte de la Dirección Provincial de la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo.

El Secretario del Tribunal.

Código Seguro De Verificación	W5bUqk0cjvZy957e+dS5JQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Begoña Gallardo Cabrales	Firmado	25/09/2025 12:14:03
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/W5bUqk0cjvZy957e+dS5JQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/W5bUqk0cjvZy957e+dS5JQ==</a>		